



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

" AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO "

RESOLUCIÓN N° 463-2023/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 20 de noviembre de 2023.

VISTO: El Oficio N° 007-2023/UNTUMBES-FACSO-K.B.P.D.G-PJ, recibido el 07 de noviembre de 2023, mediante el cual, el presidente del Jurado constituido con la Resolución N° 261-2022/UNTUMBES-FACSO-D, del 06 de setiembre de 2022, alcanza el proyecto de tesis titulado "ACTITUDES HACIA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE DOCENTES DEL NIVEL INICIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°001 SANTA RITA DE CASSIA, TUMBES-2022", presentado por el estudiante de la Escuela Profesional de Educación, Programa de Educación Inicial **JOSÉ DAVID OYOLA OYOLA**, para optar el título profesional de Licenciado en Educación Inicial; y

CONSIDERANDO:

Que con la Resolución N° 261-2022/UNTUMBES-FACSO-D, del 06 de setiembre de 2022, se reconoce al estudiante **JOSÉ DAVID OYOLA OYOLA**, como autor del proyecto de titulado "ACTITUDES HACIA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE DOCENTES DEL NIVEL INICIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°001 SANTA RITA DE CASSIA, TUMBES-2022", se constituye el Jurado Calificador y se designa el asesor de dicho documento académico;

Que de lo consignado en el acta suscrita por los integrantes del indicado jurado, el 26 de octubre de 2023 y que obra en el expediente señalado en la referencia, se desprende que el mencionado proyecto de tesis ha sido debidamente corregido por el mencionado estudiante y favorablemente evaluado para efectos de su correspondiente aprobación como proyecto de tesis;

Que teniendo en cuenta lo expuesto, deviene procedente la aprobación del indicado documento, con el carácter de proyecto de tesis y cuya evaluación debe continuar a cargo de los docentes miembros de ese mismo jurado calificador;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente, en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte Resolutiva;

En uso de las atribuciones conferidas a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el proyecto de tesis titulado "ACTITUDES HACIA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE DOCENTES DEL NIVEL INICIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°001 SANTA RITA DE CASSIA, TUMBES-2022", presentado por el estudiante de la Escuela Profesional de Educación, Programa de Educación Inicial, **JOSÉ DAVID OYOLA OYOLA**, para optar el título profesional de licenciada en Educación Inicial, documento cuyo texto forma parte de esta Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCOMENDAR al Jurado Calificador constituido con la Resolución N° 261-2022/UNTUMBES-FACSO-D, del 06 de setiembre de 2022, la evaluación del proyecto de tesis titulado "ACTITUDES HACIA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE DOCENTES DEL NIVEL INICIAL DE LA

RESOLUCIÓN N° 463-2023/UNTUMBES-FACSO-D.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°001 SANTA RITA DE CASSIA, TUMBES-2022”, Dicho Jurado tiene la siguiente conformación:

Presidente : Dra. Kateriny Barrientos Pacherras de Guevara

Secretario : Dr. Sherly Francisco Izquierdo Valladares

Vocal : Dra. Aura Vega Olivos

Accesitario : Dra. Rosario Claribel Baca Zapata.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR expresamente indicado que, en conformidad con el artículo 60. del Reglamento de tesis para pregrado y posgrado de esta Universidad, el incumplimiento de las funciones del jurado, estipuladas en el artículo 41. del mismo Reglamento, es comunicado en forma escrita por el Presidente u otro miembro del Jurado, al Decano de la Facultad, para la llamada de atención correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO.- RATIFICAR a la Docente **Dra. Flor de María Zapata Cornejo**, como asesora del proyecto de tesis titulado “ACTITUDES HACIA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE DOCENTES DEL NIVEL INICIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°001 SANTA RITA DE CASSIA, TUMBES-2022”.

ARTÍCULO QUINTO.- COMUNICAR la presente Resolución a los docentes aquí nominados, para que actúen en consecuencia.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veinte de noviembre del dos mil veintitrés.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. JESSICA SARA VALDIVIEZO PALACIOS, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
-RECTOR-VRACAD-OGCDA
-FACSO-DDH-DDT-DET-DDED
-DEED-DDPS-DEPS-DECC
-REG.TEC-Interesado-Archivo
DMMY/D.
JSVP/Sec. Acad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Dra. Jessica Sara Valdiviezo Palacios
SECRETARIA ACADÉMICA